

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., catorce de febrero de dos mil veinticinco

Expediente No. 1100131030412022-00192-00

Se tiene en cuenta para los fines pertinente, que la FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA, dio contestación oportuna al llamamiento que frente a la misma hizo COMPENSAR EPS, formulando, de paso, excepciones de mérito, las que fueron descorridas en tiempo por la última en mención.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez  
(9)

J.S.